

mente, que por lo que á él tocaba „creeria ex-
 „puesta su vida habitando baxo el mismo techo
 „que él; pues ya se juzgaba en bastante peligro
 „con solo vivir en la misma Ciudad ¹.” Infinitas
 reprehensiones tan vivas no bastaron para hacerle
 volver en sí, y tuvo la impudencia de asistir al
 Senado: lo qual pareció tan chocante á los Sena-
 dores, que sus mas familiares y amigos no se atre-
 vieron á saludarle, y los Senadores que estaban en
 el banco donde él se sentó, se fueron á otro por
 no estar junto á él ². Ciceron viendo esta insolencia,
 no pudo contener su indignacion; y sin esperar
 á proponer el asunto, se dirigió en derechura
 al delinquente, y le trató como merecia con toda
 la fuerza y calor de su eloqüencia.

Le manifestó que su vida dependia ya de él,
 porque el Senado con su Decreto le habia hecho
 dueño de ella ³: y que tal vez habia ya faltado á
 su obligacion en no habérsela quitado. ¿Quántos
 Ciudadanos, le dice, ménos reos que tú, y mas
 dignos de perdon, han sido ajusticiados con la au-
 toridad que yo exerzo, por la simple sospecha de
 maquinar la ruina de su patria? Podria muy bien
 darte la muerte en este instante, temiendo ménos la
 tacha de cruel que la de lento; pero no lo hago

¹ Cum a me quoque id respon-
 sum tullisses, me nullo modo posse
 iisdem parietibus tuto esse te-
 cum, qui magno in periculo essem,
 quod iisdem mœnibus continere-
 mur. *In Catil.* 1. 8.

² Quis te ex hac tanta frequen-

tia, ex tot tuis amicis ac necessa-
 riis salutavit? . . . Quid, quod ad-
 ventu tuo ista subsellia vacua facta
 sunt? *Ibid.* 1. 7.

³ Habemus enim senatusconsultum
 in te, Catiliua, vehemens et
 grave. *Ibid.* 1. 1.

por la sola razon de que „morirás quando no haya
 „un tan solo Romano, por malvado, por desespe-
 „rado, por mas parecido á tí que sea, que no con-
 „fiese lo justo de tu suplicio. Mientras haya uno
 „que se atreva á defenderte, vivirás; pero vivirás
 „en el estado en que te hallas, cercado de gentes
 „que observarán todos tus movimientos mas reser-
 „vados: y está seguro de que no darás el menor
 „paso que yo no sepa.” Y para demostrarle que es-
 taba bien informado de todos sus designios, le refi-
 rió por menor las resoluciones tomadas en sus jun-
 tas: y tendiendo la vista sobre todos los demas Se-
 nadores, dixo que veia muchos de los que habian
 concurrido á aquellas juntas detestables: y luego,
 volviéndose á Catilina, le rogó se fuese de la Ciu-
 dad, porque todas sus máquinas estaban ya des-
 cubiertas: que se dexase de proyectar incendios
 ni muertes, y se aprovechase de la libertad que
 le daba de huir con seguridad, pues no hallaria
 quien le detuviese á las puertas. Volvió á refe-
 rirle todos los desarreglos vergonzosos de su vida,
 y sus dañados proyectos, y le hizo nuevas ins-
 tancias para que se fuese; y aun llegó á mandár-
 selo, aconsejándole que le convenia condenarse á
 destierro voluntario, el qual bastaria para que sus
 Conciudadanos pudiesen vivir sin temor. Para ha-
 cerle conocer que todo el Senado le condenaba al
 destierro, no obstante que no lo explicaba, le puso
 el exemplo de que si propusiese dicha pena á P.
 Sextio, ó M. Marcelo, dos sugetos irreprehensi-

bles, todos alzarían la voz en contra; pero tratándose de él, nadie chistaba, y el silencio general servía de aprobacion y de sentencia, á la qual solo faltaba la execucion: que respondia de que los Caballeros que estaban sobre las armas para defensa del Senado, pensaban del mismo modo; y que no sabia como se contenian en aquel punto. „Vete, „pues, le dice, que todos los buenos te acompañarán hasta que te vean fuera de la Ciudad.”

Conocia no obstante Ciceron quanta envidia y persecucion se excitaria contra él, si Catilina, obedeciendo sus órdenes, se desterrase voluntariamente; pero ni este miedo, ni ningun otro era capaz de detener su justicia ni su zelo, estando resuelto á correr los mayores riesgos por salvar la República. Por otra parte no era probable que un hombre del caracter de Catilina hiciese nada por el bien del Estado, ni por virtud ó razon; porque no conociendo la vergüenza ni el temor, no habia que esperar de él remordimiento, ni amor á la patria. Por esto el Cónsul le propuso, que ya que no le movian las razones para desterrarse voluntariamente de Roma, á lo ménos se fuese al campo de Malio, donde le esperaban, y que comenzase la guerra abierta: en cuyo caso le exhortaba únicamente á llevarse consigo todos sus compañeros, para gozar con ellos de todos sus vicios ordinarios, y tener el gusto de no ver á su lado ningun hombre de bien. „Allí, le dice, podrás acostado sobre el „duro suelo meditar un adulterio con la misma fa-

„cilidad que una militar empresa: preparar insi-
„dias á los maridos, ó á las haciendas de los des-
„cuidados. Allí podrás mostrar tu constancia en
„sufrir el hambre, la indigencia, el frio y la mi-
„seria á que dentro de poco te verás reducido.” Finge luego Ciceron, que la República le habla y reprehende, que en vez de hacer morir al enemigo conocido de la patria, al capitán de la guerra inminente, al xefe del ejército contrario, al príncipe de la conjuracion, al reclamo de todos los malos Ciudadanos y esclavos, le dexese salir y entrar libremente en Roma: pues era pagar con suma ingratitud los beneficios del Pueblo Romano, que le habia ensalzado por todos los grados del honor al sumo imperio, siendo un hombre nuevo y sin méritos de sus mayores, si por no sacrificar á uno, exponia las vidas de los Ciudadanos.

Á estas piadosas voces de la República responde el Orador: „Si hubiese juzgado conveniente cas-
„tigar de muerte á Catilina, no le habria conce-
„dido ni una hora de vida: pues si nuestros vale-
„rosos mayores no se creyeron manchados con la
„sangre de los Grachós, de Flaco, ni de Satur-
„nino, sinó que se honraron de haberla vertido;
„mucho ménos temeria yo la envidia ni la repre-
„hension de la posteridad ajusticiando al parri-
„cida de los Ciudadanos. Conozco quanto es de
„temer esta envidia; pero he creído siempre, que
„quando se adquiere por medio de la virtud, es
„muy gloriosa. No ignoro que muchos de los que

„ me escuchan, ó no ven la extremidad á que es-
 „ tamos reducidos, ó si la ven, la disimulan; pues
 „ con sus votos blandos, ó paños calientes, ali-
 „ mentan las esperanzas de Catilina, y dudando de
 „ su conjuracion, la fomentan: de modo que su
 „ autoridad arrastra en pos de sí á muchos malva-
 „ dos, ó acaso ignorantes, que si yo usase del rigor
 „ que debiera, me harian pasar por un tirano.
 „ Ahora, pues, continúa, si este (señalando á Ca-
 „ tilina) se une con Malio en su campo, como
 „ tiene intencion de hacerlo, no habrá nadie, por
 „ negado que sea, que no convenga en que la
 „ conjuracion está verificada, y ni aun los mal in-
 „ tencionados la negarán. Si yo, pues, hago dar-
 „ le muerte, no hay duda que ahora se contendrá
 „ un poco la tempestad; pero no se evitará para
 „ lo futuro; y al contrario, dexándole partir con
 „ los suyos, y que se junten todos en un lugar,
 „ como escapados de un naufragio, se podrá extir-
 „ par esta peste de la República con la raiz de
 „ todos los males.” Volviéndose luego á Catilina:
 „ vete, le gritó, vete en mal hora á una guerra tan
 „ impía y nefanda, con grande utilidad de la Re-
 „ pública, y ruina tuya, y de quantos van unidos
 „ contigo para la maldad y parricidio. Y tú, Jú-
 „ piter, tú que fuiste erigido por Rómulo con los
 „ mismos auspicios que esta Ciudad que él fundó,
 „ y que eres llamado con razon su conservador y
 „ amparo, arroja á este y todos sus compañeros de
 „ la presencia de tus altares y templos, de las ca-

„ sas y de los muros de Roma, de la compañía de
 „ todos los Ciudadanos: y en fin, con penas eter-
 „ nas castiga en vida y en muerte á estos enemi-
 „ gos de los hombres de bien, á los traydores á la
 „ patria, á los asesinos de Italia, aquellos en suma
 „ que con delitos horrendos y con sacrílega amis-
 „ tad han hecho tan impía liga ¹.”

El tono y la fuerza del Cónsul fuéron crecien-
 do por grados hasta el fin de su oracion. Catilina se vió tan confundido, que apenas pudo decir pocas palabras en su defensa; y baxando los ojos, comenzó á suplicar á los Senadores y pedirles, que no se fiasen tan de ligero en las acusaciones de un enemigo suyo: que su nacimiento, y toda su vida precedente, le daban esperanza de que no se persuadirian á que un hombre de su nobleza quisiese arruinar la República, habiendo, á exemplo de sus mayores, dado tantas pruebas de su amor al Pueblo Romano, quando Ciceron, hombre nuevo y forastero en Roma, fingia tanto zelo por su conservacion. Queriendo continuar en este tono, se levantó un grito de todo el Senado llamándole traydor y parricida: lo que movió tanto su cólera y furia, que tuvo la temeridad de repetir á voz en grito lo que ántes habia dicho á Caton: „Ya que mis enemigos me cercan, y hostigan para que me precipite, con ruinas apagaré mi incendio.” Dicho esto con tono feroz, se salió del Senado ².

¹ *In Catil.* 2. 5. 7. 8. 9. 10. 11. 12. ² *Tum ille furibundus: Quoniam*

Fué derecho á su casa; pero reflexionando sobre lo que le acababa de suceder en el Senado, y viendo que el partido del disimulo ya no era del caso, tomó el de obrar á fuerza abierta ántes que se juntasen las tropas de la República. En pocas palabras instruyó á Léntulo, Cetego y demas conjurados de su última resolucion, les dexó sus órdenes, les aseguró que dentro de poco le verian á las puertas de Roma: y llegada la noche, se fué con muy pocos compañeros, tomando el camino de Toscana ¹.

Sus amigos esparciéron que habia ido á Marsella desterrándose voluntariamente, y hacian sobre ello mil reflexiones odiosas contra el Cónsul, diciendo, que no habia exemplo de haber condenado á un Ciudadano sin haberle hecho ántes proceso formal ²; pero Ciceron los dexaba decir, porque estaba seguro de su hecho, y no podia dudar que se dirigia al ejército de Malio, á donde habia enviado delante gran cantidad de armas, con varias insignias militares, y una águila de plata que guardaba con grande supersticion ³, porque habia servido á Mario en la guerra contra los Cimbros. No obstante, para disipar las malas impresiones de estas voces, convocó el Pueblo en el Foro, con pre-

quidem circumventus, inquit, ab inimicis præceps agor, incendium meum ruina extinguiam. *Salust.* 31.

¹ *Ibid.* 32.

² At enim sunt, Quirites, qui dicant, a me in exilium ejectum esse Catilinam. ... Hic ego vehe-

mens ille consul, qui verbo cives in exilium ejicio. ... *In Catil.* 2. 6.

³ Cum fasces, cum tubas, cum signa militaria, cum aquilam illam argenteam, cui ille etiam sacrarium scelerum domi suæ fecerat, scirem esse præmissam. *Salust.* 59.

texto de informarle de lo que habia pasado el dia ántes en el Senado, y de las circunstancias de la fuga de Catilina: y comenzó por dar la enhorabuena á los Ciudadanos de esta fortuna, pintándosela como una victoria; porque en realidad era mucho haber conseguido separarle de sus manejos secretos, y forzarle á declarar su rebelion. Les hizo ver que Catilina pensaba lo mismo de su partida; pues su pesar no era dexar á Roma, sinó dexarla ántes de haberla arruinado. „Si hay alguno, dixo, „que dude de esto, y que me acuse de haber dado escape á un enemigo tan furioso, le responderé que las circunstancias tienen la culpa; pues „aunque es verdad que hace mucho tiempo que „Catilina merece el último suplicio, y que las costumbres de nuestros mayores, la disciplina y el „interés de la República pedian su castigo, ¿quántos y quántos habria que dudasen de la verdad „de mi acusacion? ¿Quántos por debilidad habrian dudado sus delitos, ó los habrian excusado por „malicia?” A esto añadió, que ajusticiando á Catilina, habria sido mucho mas difícil perseguir á sus cómplices, y extirpar lo restante de la conjuracion: que ahora, en vez de temerle, quisiera que hubiese llevado consigo todos sus secuaces ¹: que sus fuerzas eran despreciables comparadas con las de la República, pues se componian de miserables y pobres que habian disipado sus patrimonios, y violado las leyes de la sociedad, los quales huirian á

¹ *In Catil.* 2. 2.

vista de las tropas del Estado, y aun del edicto de un Pretor. Que no concebía en qué fundaban sus esperanzas: se engañaban mucho si creían hallarle siempre piadoso¹; porque después de haber probado que la conspiración no era fingida, llegaba el tiempo de emplear el rigor, y no concedería á los conjurados mas gracia que la libertad de escapar de la Ciudad, y de seguir á Catilina. Que para encontrarle tomasen la vía Aurelia, por la qual ántes de anochecer podrían alcanzar á su capitán.

» ¿Quién ha de poder sufrir, continúa el Orador después de haber expuesto las maldades de Catilina, ver insidiados por cobardes los hombres de valor, los cuerdos por los locos, los sobrios por los borrachos, y los vigilantes por los dormilones? ¿Quién podrá creer que esta gente, después de haber pasado las noches en la crápula de las cenas, en los brazos de mugeres impúdicas, rellenos de viandas, y aturdidos del vino, coronados de flores, exhalando aromas, y debilitados por sus excesos, ¿quién podrá creer, digo, que respiren horrores, muertes, estragos, é incendios de Ciudades?... Si mi Consulado no desarrayga esta peste, á lo ménos la disipará, y asegurará por muchos siglos la República; pues no hay nación á quien temamos, ni Rey que sea bastante á mover guerra al Pueblo Romano, porque todas las discordias externas por mar y por tierra las ha apaciguado un solo Ciudadano. Las guerras in-

¹ *Ibid.* 3.

» testinas y las insidias domésticas son las temibles, porque el enemigo está dentro de casa. Contra la luxuria, contra la demencia, contra las maldades se necesita pelear. Para esta guerra me ofrezco yo por capitán, cargando con la enemistad de todos los malos. Curaré como pueda lo que sea curable; y lo que merezca ser cortado se cortará, para que no cunda mas en daño de la República²...” Después ridiculiza las voces esparcidas de que Catilina se había desterrado voluntariamente, y expone como el día anterior había demostrado él en el Senado la verdad de todos los hechos: deplora la suerte infeliz de los que gobiernan, y procuran la conservación del Estado²; y luego continúa: „Si Catilina, acosado de mis pesquisas y de mi fatigosa vigilancia, hubiese mudado su plan, y en vez de los horrores preparados contra la República, abandonando á los suyos, se hubiese escapado á algun destierro, no dirían que yo le había quitado las armas, ni que mis preparativos le infundían miedo; sinó que el Cónsul á fuerza de amenazas le había hecho que se desterrase ántes de verse condenado siendo inocente: y los mas publicarían que no era reo, sinó infeliz; y yo, no un Magistrado vigilante, sinó un cruel tirano. Me contentaría no obstante, y sufriría esta tacha de la envidia, falsa é injusta, ó Romanos, á trueque de que no os tocara la atrocidad de semejante guerra. Dígase en

¹ *Ibid.* 5.

² *Ibid.* 6.

„buen hora que yo le arrojo, con tal que se vaya
 „desterrado; pero no se irá.... Antes de tres días
 „oireis que se halla al frente de un ejército ene-
 „migo ¹.” Despues describe las fuerzas de Catili-
 na, y las varias especies de gentes que las compo-
 nian, confrontándolas con las de la República: y
 concluye diciendo, que la virtud debe siempre opo-
 nerse á los vicios: „y si faltasen los auxilios huma-
 „nos, los mismos Dioses no podrian permitir que
 „tan grandes virtudes fuesen superadas por vicios
 „tan feos ².”

Encarga á los Ciudadanos que cuiden de la se-
 guridad de sus propias casas, supuesto que para
 evitar los desórdenes públicos él habia tomado ya
 todas las disposiciones necesarias. Les da parte de
 haber avisado á las colonias y ciudades principales
 de la retirada y conducta de Catilina, á fin de que
 estuviesen alerta para defenderse. Que en quanto
 á los gladiadores, que los conjurados miraban como
 su principal fuerza ³, habia tomado tales medidas,
 que seguramente serian reducidos á la obediencia;
 y que aun entre ellos habia muchos que eran mas
 afectos á la República que algunos de los Patricios.
 Que habia enviado á la Galia y al Piceno á Q.
 Metelo, para oponerse por aquella parte á los mo-
 vimientos del enemigo: y para establecer mas la
 tranquilidad de la Ciudad, habia mandado convo-
 car el Senado.

¹ *Ibid.* 7.

² *Ibid.* 8. 9. 10.

³ *Decrevere, uti gladiatoriae fa-*
millæ Capuam, et in cetera muni-
cipia distribuerentur pro cujusque
opibus. Sallust. 31.

En quanto á los conjurados que quedaban en Ro-
 ma, les amonestó con grande instancia, reflexiona-
 sen que su clemencia, al parecer de algunos dema-
 siado blanda, habia servido para hacer se manifes-
 tase lo que estaba oculto. „Y por fin no puedo
 „olvidarme, dixo, de que esta es mi patria, y
 „de que soy su Cónsul: y que así debo vivir con
 „ellos, ó morir por su mano. Si alguno quiere irse
 „de la Ciudad, lo puede hacer libremente, porque
 „las puertas están sin guardias, y los caminos se-
 „guros; pero quedándose aquí, al menor movi-
 „miento que hagan para dañar á la patria, cono-
 „cerán que hay en Roma Cónsules vigilantes,
 „Magistrados insignes, un Senado vigoroso, y ar-
 „mas y cárceles destinadas por nuestros mayores
 „para reprimir los insolentes, y castigar los delitos.
 „Todo esto, ó Romanos, se hará de manera, que
 „los desórdenes mas escandalosos, y una guerra in-
 „testina la mas cruel y malvada que los hombres
 „han visto, se sosegará sin tumulto por un xefe pa-
 „cífico y togado, y lo hará sin derramar ni siquie-
 „ra la sangre de los conjurados que permanecen en
 „la Ciudad; á no ser que su excesivo atrevimiento,
 „y el peligro de la patria me fuercen á lo contra-
 „rio: y aun en este caso obraré con tanta clemen-
 „cia, que en un riesgo tan inminente podais tener
 „la satisfaccion de que no muera alguno de los bue-
 „nos, y los ménos posibles de los malos. No os
 „aseguro estas cosas porque yo cuente demasiado
 „con mi prudencia, ni con los consejos humanos;

» sinó porque tengo los presagios mas fuertes de
 » que así lo quieren los Dioses inmortales, en quie-
 » nes he depositado todas mis esperanzas, y son los
 » que nos defienden, no lejos como en otras oca-
 » siones contra los enemigos de afuera, sinó pre-
 » sentes, con el empeño de proteger sus propios
 » templos y los muros de su Ciudad. Vosotros,
 » Romanos, debeis con humildes súplicas impetrar
 » de ellos que conserven esta Ciudad: y pues han
 » querido sea la mas bella, la mas rica y pode-
 » rosa por mar y por tierra, y que haya vencido
 » y deshecho enemigos tan innumerables, la defien-
 » dan contra unos hijos tan inhumanos ¹.”

No sabemos lo que pasó en el Senado que se tenia mientras Ciceron arengaba al Pueblo. En quanto á Catilina se verificó lo que él habia predicho: esto es, que despues de haber empleado pocos dias en amotinar los paises por donde pasó, en los quales ya sus emisarios habian preparado los ánimos, fué al campo de Malio, donde se presentó precedido de los Lictores, vanderas y demas insignias de General. Luego que el Senado supo esta rebellion tan perniciosa declaró enemigos públicos á él y á sus compañeros; ofreciendo no obstante indulto á los que dentro de cierto término volviesen á su deber, como no fuesen reos de otros delitos capitales. Se ordenó á los Cónsules levantasen tropas, dando el mando de ellas á Antonio: y Ciceron quedó en la Ciudad para cuidar de su defensa ².

¹ *In Catil.* 2. 11. 12. 13.

² *Salust.* 56.

Parece cosa extraña, que verificada la conspiracion de Catilina, Ciceron, que con tanta facilidad habia podido asegurarse de su persona, no solamente le dexase escapar, sinó que diese motivo á que se encendiese formal guerra. Esto se comprehenderá reflexionando que necesitaba andar con mucho tiento, y justificar su conducta, porque entre la Nobleza tenia gran número de enemigos, y muchos de ellos eran amigos secretos ó cómplices de Catilina, y no podia dar á sus pruebas toda aquella evidencia con que él las sabia; tanto mas, que el astuto Catilina embrollaba las cosas con sus continuas protestas de inocencia. En tal estado no era prudente prenderle; porque se expondria á las quejas de los que le habrian representado como un tirano, y tratado la conjuracion como invencion para establecer su despotismo. Al contrario, obligando á Catilina á que se declarase y huyese, demostraba la certidumbre del peligro: y con la relacion de los preparativos y tropas que aquel tenia, daba la mejor prueba de sus aserciones, y hacia ver que eran muy superiores las fuerzas de la República. Ademas de esto conocia, que separado de sus cómplices de Roma, que eran una gavilla de viciosos, borrachos y cobardes, Catilina mismo se arruinaría con su natural imprudencia y precipitacion, por lo fácil que seria hacerle caer en qualquier arroyo. El suceso lo comprobó todo; de suerte que considerando su conducta y la de los conjurados, se ve que la prudencia humana no habia podido pensar

mas adecuadamente, ni asegurar con medios mas oportunos su propia seguridad, y la de la República.

En medio de tan grandes turbaciones, y quasi inmediatamente despues de la fuga de Catilina, rodeado Ciceron de tantos y tan graves negocios, supo desembarazarse y hallar tiempo para defender en juicio de acusacion de soborno á L. Murena, uno de los Cónsules electos. Caton era ¹ el acusador, y habia dicho en el Senado que queria probar contra un candidato Consular la fuerza de la última ley de Ciceron; y no pudiéndola probar contra Catilina, porque no estaba en el caso, tomó la resolucion de acusar á Murena. No quiso tocar á Silano, que era el otro Cónsul designado, no obstante que fuese tan culpado como Murena, porque era cuñado suyo. Su segundo en esta querella fué S. Sulpicio, Senador muy distinguido por su mérito y por su ciencia legal, á cuyas instancias Ciceron habia hecho la ley ².

Murena era hombre militar, que se habia distinguido mucho baxo las órdenes de Luculo en la guerra contra Mitrídates ³. Craso, Hortensio y Ciceron, los tres mayores Oradores de Roma, fuéron sus defensores. No habia exemplo de una causa tan

¹ Dixi in senatu me nomen consularis candidati delaturum. *Pro Muren.* 30. Quod atrociter in senatu dixisti, aut non dixisses, aut seposuisses. *Ibid.* 31. *Plut. in Caton.*

² Legem ambitus flagitasti....

Gestus est mos et voluntati, et dignitati tuæ. *Pro Muren.* 23.

³ Legatus L. Lucullo fuit: qua in legatione duxit exercitum:.... magnas copias hostium fudit: urbes partim vi, partim obsidione cepit. *Ibid.* 9.

ruidosa y empeñada como esta, si se miran las circunstancias del reo, y de los acusadores y defensores. El caracter de integridad de aquellos hace sospechar que la accion era fundada, y que habia pruebas formales de algunos hechos contrarios á la ley. Sin embargo, de los pocos fragmentos que nos quedan de la defensa que hizo Ciceron lo mas que se infiere es, que si Murena habia dado algunos pasos irregulares, la costumbre los disculpaba; y que lo que á los ojos de Caton era delito, lo toleraban los Magistrados, y el Pueblo lo exígia. La acusacion comprehendia tres artículos: el escándalo en las costumbres de Murena, el defecto de gravedad en su persona y obscuridad de su familia, y sus sobornos en la eleccion.

Al primero, en que Caton queria probar que Murena era baylarin, le responde, que era una inconsideracion calumniosa adoptar las maledicencias de algunos bufones, para poner semejante tacha á un Cónsul Romano: y debia reflexionar quantos otros vicios llevaba este consigo; pues como nadie bayla solo sin estar demente ó borracho, y el bayle inmoderado es consecuencia de convites, cenas y libertinage, era menester que Caton hiciese manifesto que Murena poseia estos y otros vicios ántes de acusarle de baylarin: y pues no le achacaba ningun escándalo, ningun amor impuro, ni concurrencias deshonestas, quedaba purgado de lo que no era mas que una consecuencia de aquello ¹.

¹ *Ibid.* 6.